

dos vocales por no haber Jefe de Falange

Asi mismo acuerda nombrar para la Junta del Reparto Territorial y Urbana a Don Antonio Padron Cabrera, Don Fernando Ramirez Betancur y Don Antonio Martin Ramos

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta sesion firmando la presente acta los señores concurrentes de todo lo cual yo, el infrascrito Secretario interino certifico

Luis Armas



Agustín García Antonio Ramirez

Jose Martin

Seco
Joaquín Rodríguez

En la Villa de Betancuria, a los diez de la mañana del día diez de Enero de mil novecientos treinta y siete, el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Armas Ortega, dispuso: Que con motivo de corresponder hoy hacerse el Alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual no se puede celebrar la sesion ordinaria, de lo que yo el Secretario interino doy fe



El Alcalde

Luis Armas

El Secretario

Joaquín Rodríguez

En la Villa de Betancuria a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece de este día, se reunen en la Sala Capitular del mismo, los Señores que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Armas Ortega, con objeto

de celebrar Sesión pública Ordinaria, y hallándose número suficiente de Concejales para tomar acuerdos, se tomaron los siguientes. Por el Sr. Presidente fué ordenado que leyese los boletines Oficiales recibidos después de la última sesión, el Secretario, lo mismo la demás correspondencia, y fué acordado su cumplimiento.

Dispuso el Sr. Presidente que hallándose vacante la Recaudación de este Municipio por haber renunciado de dicho Cargo el que lo era, D. Quiriano Silveira, se hace necesario nombrar Recaudador Municipal y propone al vecino de este pueblo Don José Peña Brito y la Corporación tuvo a bien la propuesta por el Sr. Alcalde y por mayoría absoluta y mostrada fué nombrado Recaudador interino Don José Peña Brito poniendo de fianza o sea fiador, a su padre Don Pedro Peña Armas, propietario y vecino de este pueblo quien ha ofrecido hacerse responsable por la fianza que a su hijo le corresponde como Recaudador.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo el Secretario interino certifico.



Luis Armas José Martín
 Agustín García
 Carlos Labrega
 El Secretario int.
 José Rodríguez
 Antonio Ramírez

En la Villa de Betancuria a siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunen en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Señores que componen la comision gestora del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Armas Orlega; por dicho Señor Presidente fué abierto la sesion, y leida que fué el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Por el Secretario fué leida la correspondencia oficial, recibida despues de la última sesion y fue acordada su cumplimiento.

Visto el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veinte y nueve de Enero último, en el que se anuncia una informacion sobre la venta de gravar el tabaco clavonado y en rama que se importe en el Archipiélago, esta Corporacion acuerda por unanimidad dirijirse a la Junta Técnica de Burgos en el sentido de gravar las referidas importaciones de tabaco, ya que dicho arbitrio ~~podria~~ rehabilitar las haciendas municipales ya ~~deprimidas~~ y algunas, en franca bancarota.

No teniendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesion, firmandola presente acta de todo lo cual yo el Secretario interino certifico.



Luis Armas

Agustín García

Antonio Ramírez

Carlos Lafuente

José Martí

El Secretario,

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria a siete de
 Marzo de mil novecientos treinta y siete sien-
 do las tres de la tarde, se reunieron en la Sala
 Capitulada del Ayuntamiento, los Señores que com-
 ponen la Comisión gestora, al objeto de cele-
 brar sesión ordinaria y habiendo numero su-
 ficiente para ello, por el Señor Presidente, Don
 Luis Armas Ortega, fue abierta la sesión y li-
 da que fué, por el Secretario el acta de la anterior,
 fue aprobada por unanimidad. Tambien, por el
 Secretario, fué leída la correspondencia oficial,
 recibida ultimamente incluso los bolchinesofi-
 ciales, y fué acordado su cumplimiento.

Por el Señor Presidente fué propuesto llamar
 al Recaudador D. José Peña Brito para que ha-
 ga el ingreso de lo que tenga recaudado, y los
 Señores concejales lo acordaron por unanimidad.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
 tar, se levantó la sesión, firmando la presente
 acta de lo que el infrascripto Secretario certifica.



Luis Armas

Agustín García

Antonio Romera

Carlos Sabido

José Martín

José Rodríguez,
 Secretario

En la Villa de Betancuria, á once de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores que componen la Concepción Jertora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, por el Señor Presidente, D. Luis Armas Ortega fue abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario interino, fue leída la correspondencia oficial, recibida últimamente, y fue acordado su cumplimiento.

El Señor Presidente manifiesta á la Corporación, que habiendosele presentado un Señor que ~~una~~ ignora su nombre, solicitando permiso de esta Alcaldía para exportar piedra, aun desconocida, es de opinión que por esta Corporación sea acordado ponerle un arbitrio á ^{la} indicada ^{piedra} y por unanimidad se acordó imponerle veinte ^{cin} timos al quintal métrico (Cien Kilos) y que por el S. Alcalde sea notificado el encargado de sacar la piedra para que no embarque ni un solo quintal sin antes pagar los derechos de exportación y a indicados y que se nombre un individuo para darle peso al indicado material para saber y cobrar con exactitud los quintales habasiente, y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente fue levantada la Sesión después lo el Secretario certifica.



Luis Armas

Agustín García

Antonio Ramírez

Secretario

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en esta Sala Capitular, el Sr. Alcalde D. Luis Armas Ortega y D. José Martín Fagardo; y pasada la hora con exceso para para que comparecieran los demás individuos que componen esta Comisión gestora de este Ayuntamiento para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y no habiendo número suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente suspendió el acto, de lo que yo el Secretario certifico.



Luis Armas

José Martín

José Rodríguez
S. E.

En la Villa de Betancuria a seis de junio de mil novecientos diez y siete, siendo las trece horas de este día, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores que componen la Comisión gestora del mismo, al objeto de celebrar Sesión ordinaria; por el Presidente se declaró abierta la Sesión y de orden del mismo, el Secretario leyó la correspondencia oficial recibida últimamente y se acordó su cumplimiento.

Visto una comunicación del Sr. Delegado Gubernativo, pidiendo que del Cuerpo de propietarios de Fincas Urbanas residentes en esta

término municipal y en el plazo mas breve posible se nombre ternas de tres propietarios a fin de cumplimentar servicios que interesen la Superioridad, despues de una larga deliberación fue acordado por unanimidad ~~mandar~~ nombrar para dicha terna a D^o Pedro Peña Brito vecino de este pueblo en río de Palmas; D^o Antonio Rodríguez Cabrera, en los granadillos, y D^o Anastasio Silvera Menéndez vecino en este mismo pueblo de Betancuria y que se renita dicha terna al delegado.

El primer Teniente de Alcalde, D^o Agustín Forcá Alvaros, propone, que como recuerdo memorable al Excmo. "General Molá", debiera esta Corporación, bautizar la plaza de Betancuria (hasta esta fecha Plaza de la República) con el nombre del general Molá, y los señores Tenores Concejales aplauden la idea de D^o Agustín y por unanimidad se acordó poner el indicado nombre a la repetida plaza y que en plancha de Sinc o de tación se, en letras grandes se estampe el nombre "Plaza del General Molá"

Y no habiendo mas asuntos de tratar por el Sr. Presidente fue terminada el acto de todo lo cual yo, el Secretario escríptico



Luis Amas

[Signature]

[Signature] García

Lore Martín

Antonio Ramírez

Secretario

José Rodríguez

[Signature]

En la Villa de Belencuria a cuatro de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada y hallándose reunida la Concepción forera que compone este Ayuntamiento compuesto por los Señores D. Agustín García Álvarez, D. José Martín Fajardo, Don Carlos Cabrera Brito y D. Antonio Ramírez Betancor, el Sr. Alcalde Don Luis Armas Ortega, declaró abierta la sesión y después de ordenar se le diera lectura a la correspondencia Oficial, lo que se hizo por el Secretario, el Presidente expuso: Que el motivo de la reunión era hacer presente al Ayuntamiento que necesitaba trabajar para atender a todas las necesidades de su vida, por lo cual se veía en la necesidad de renunciar del cargo que con fecha doce de Agosto último lo honró el Gobierno actual; que desde hace muchos ^{años} es comerciante y traficante porciones que le obligan a estar la mayor parte del tiempo ausente del pueblo y de la isla, por lo que se ve en la necesidad de renunciar, como deja dicho del cargo que desempeña, manifestando al mismo tiempo que de todo continuaré al Movimiento Nacional dirigido por el Glorioso Generalísimo Franco.

Por unanimidad la Corporación reconoce los hechos como notorios, expuestos por Don Luis Armas Ortega y en su virtud acepta la renuncia por lo que a los honajales respecta; y para que la misma tenga eficacia que por Secretario se saque testimonio de esta acta y se envíe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para los efectos que proceda.

Así se acuerda; quedando a cargo de la Corporación, dicen, Presidencia, de dicha Corporación.

ración el Sr. Don Agustín García Álvarez, primer
Teniente de Alcalde, mediante disponga la Super-
ioridad; así se acuerda, firmando la men-
cionada Corporación de todo lo que el Secre-
tario ley fe.



Agustín García

Antonio Román

Carlos Labiero

José Martín

Luis Armas

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria a veinte de Agosto de
mil novecientos treinta y siete, siendo la hora seña-
lada se hizo presente el Sr. Alcalde D. Agustín
García Álvarez con objeto de celebrar Sesión or-
dinaria y no habiéndose reunido los demás
individuos que componen la Comisión Peto-
ra de este Ayuntamiento, después de esperar,
y pasarse la hora con exceso, el indicad. pre-
sidente suspendió el acto y firma de que yo
el Secretario certifico.



Agustín García

El Secretario

José Rodríguez

En la villa de Betancuria a diez y
siete de Octubre de mil novecientos treinta
y siete en Sala capitular del se reunieron
los individuos que componen la Comisión

gestora de este Ayuntamiento, quien se expresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín García Alvarado quien delató abierta la Sesión y ordenó que por el Secretario se diese lectura al acta anterior anterior, lo que se hizo y fue aprobada por unanimidad.

También se dió lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida últimamente y fue acordado de cumplimiento.

El Sr. Presidente manifiesta que habiéndoles permitido permiso para sacar de la Costa del mar en un muelle de este pueblo, el vecino de Antigua, Juan Brito Perdomo, unos mimos que ya tiene Costa los comunica a la Corporación para su acuerdo; siendo este para el permiso, en la inteligencia que abonará por cada cien palos una peseta y que queda multado en la cantidad de cinco pesetas por haber introducido y cortar los indicados palos sin antes de cortar los solicitar el permiso.

También se acuerda imponer una multa a D. Fernando Brito Segredo, de cinco pesetas por haberse introducido en la mencionada Costa de este vecindario a cortar mimos para vender y que abone este Ayuntamiento una peseta por cada cien de todos los que a cortado.

Iguualmente se acuerda imponer una multa de cinco pesetas, por haber mandado a Juan Brito Perdomo a cortar palos de mimos en el Formino, a Lorenzo Brito Cabrera domiciliado en el Valle de La Jara.

También fue acordado por unanimidad se anuncie al público la cobranza del arbitrio por

los puros, cuya cobranza se hará ~~de~~ en los días del mes actual

Así mismo fue acordado por la corporación imponer, como arbitrios municipales a cada carga de lena que se saque del término del mancomún, cincuenta centimos a los vecinos de este Municipio y una fracción a los que la saquen siendo forasteros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente fue levantada la sesión y firman con él los demás concejales de que go el Secretario certifica.



Agustín García

Carlos Cabrera

José Martín

Antonio Ramírez

El Secretario

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín García Alvaros, se reunieron con los señores que componen la Comisi3n futora, al objeto de celebrar sesi3n ordinaria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesi3n, y el Sr. Secretario dio cuenta de la correspondencia oficial recibida despues de la última sesi3n, y despues de enterados, se acordó su cumplimiento, despues de aprobada el acta anterior, todo ello por mayoria absoluta.

Por la presidencia se dió cuenta de haberse recibido del Cavildo Insular, las cédulas personales de este termino Municipal correspondientes al año de mil novecientos treinta y tres para que en el periodo de dos meses se hiciera la cobranza voluntaria de las mismas, y que por dicha razón había que nombrar recaudador de ellas y el Ayuntamiento visto lo espuesto por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad nombrar Recaudador de las cédulas personales del indicado año de 1933, al Secretario de la Corporación, José Rodríguez Fausaler, quien hallandose presente aceptó el cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente fue suspendido el act. sentándose la presente acta de lo que por el Secretario doy fe

Agustín García

José Martín

Carlos Labrera

Antonio Ramírez

José Rodríguez

En la Villa de Betancuria, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, se reunieron los señores que componen la Comisión Jertora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín García Álvarez con objeto de celebrar Sesión ordinaria y después de aprobar el acta de la anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Por el Secretario fue leída la correspondencia y Boletines oficiales, ~~los~~ reci

brida últimamente y fue acordado su cumplimiento.

El Sr. Presidente puso de manifiesto a la Corporación que el Sr. José Meñder Brit, encargado de la custodia de la dehesa del comun de este vecindario le habian manifestado que en el Norte de Juncos habia un daño consistente en el arrancar de raíces de cardo, habiendo quedado etc, por consiguiente quedaba este extirpado con severo juicio de lo los demás vecinos de este Municipio y en atención a defender los derechos de los mismos esta Corporación tiene abien acordar con respecto al indicado daño: 1.º enviar al lugar del daño, dos vecinos de los mas entendidos para que con parcialidad calculen aproximadamente la cuantía del daño ocasionado.

2.º Hacer responsables al autor o autores conocidos y por conocer, de las indemnizaciones a que dieren lugar y Tercero: Sabiendo que uno de los autores es el vecino de este Municipio, Manuel Alonso Armas el cual ha reincidido no obstante haberle sido impuesta con anterioridad una multa por la misma falta, la que le fue condonada ya; esta Corporación en vista de la revelada de este individuo tiene abien acordar sea sancionado con la multa de quince pesos. a demás de la indemnización a que diere lugar los daños por el causados, en razón con lo que manifiestan los dos peritos que como se dice mas arriba se enviaron y que don D. José Martiñez Sajarols y D. Mar-

cos Torres Rodriguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presiden fue levantada la Sesion de todo lo cual y o, el Sr. oritane certifico

J. Garcia

José Martin

Carlos Cabrera

José Rodríguez

En la Villa de Betanunciar a dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Apuntin Garcia Alvares, en la Sala Capitulada de este Ayuntamiento con el fin de celebrar Sesion ordinaria los Señores que componen la Comision Rectora de este Ayuntamiento, por el Sr. Presidente fue abierta la Sesion y despues de aprobar el acta de anterior se procedio, por el Secretario a dar lectura a los boletines oficial y demas correspondencia oficial, recibida despues de la ultima Sesion, y verificada, se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifiesta que, habiendo sido acordado por unanimidad, en esta Corporacion, con fecha diez y siete de Octubre ultimo, la cobranza de arbitrios por los puros, llegada esta fecha sin saberse nada de tal recaudacion, lo manifestaba para que acordaran la Corporacion lo que creyeran sobre el particular; y por unanimidad acordaron